



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 5781/17

Res. 2825/17

ACTA N° 125, de fecha 7 de noviembre de 2017.

VISTO: La nota elevada por la Junta Técnico Docente de Evaluación, referente a la necesidad urgente de completar la integración de la Junta Especializada de Logística;

CONSIDERANDO: que este Consejo entiende pertinente autorizar la integración de la Junta Especializada de Logística con la propuesta que luce a fs. 1 de estos obrados;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

1) Autorizar la integración de la Junta Especializada de Logística que a continuación se detalla:

TITULARES:

Insp. Ana PELUFFO

Insp. Alejandro MORALES

Prof. Marco GUIMARAENS PAIVA

SUPLENTE

Prof. Jorge URRUTIA SCHNYDER

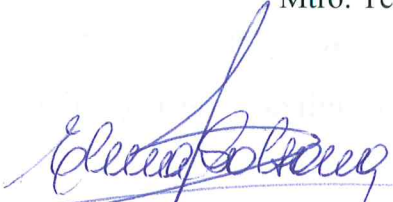
Prof. Dimar PEREIRA VAZ

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a los Programas de Gestión Humana (Departamento de Evaluación de Desempeño y

Carrera Funcional) y de Educación Terciaria. Cumplido, archívese.


Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General


Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero


Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

NC/cb

